



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000982-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar la implementación de la Agenda 2030 en nuestra Comunidad, sellando alianzas que faciliten el objetivo que se persigue y fijando unos ejes de acción futura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000982, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar la implementación de la Agenda 2030 en nuestra Comunidad, sellando alianzas que faciliten el objetivo que se persigue y fijando unos ejes de acción futura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 218, de 11 de marzo de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Continuar la senda de implementación de la Agenda 2030 en nuestra Comunidad involucrando al resto de administraciones territoriales y actores públicos y privados en la satisfacción de los ODS para hacer posible conseguir una mejor calidad de vida de los ciudadanos.
- 2.- Ejercer dicho liderazgo, sellando alianzas que faciliten el objetivo que se persigue.
- 3.- Que en ese espíritu de mejora constante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Junta de Castilla y León apruebe, a nivel interno, unos ejes de acción futura con el propósito de que las diferentes políticas públicas de cada Consejería se lleven a cabo de forma coordinada bajo un enfoque abierto, social, participativo, de inclusión, y con criterios de sostenibilidad económica, medioambiental y social”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez